

NOTAS

Nuevos datos sobre los magistrados de *Osca* (Huesca, España) a partir de la epigrafía

New data on the magistrates of Osca (Huesca, Spain) from epigraphy

Santiago Sánchez de la Parra-Pérez

Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia, Grupo Síncrisis
Institut Ausonius-Université de Bordeaux-Montaigne
santiago.sanchezdelaparra@usc.es
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-6996-7688>

Héctor Arcusa Magallón

Arqueólogo profesional
hectorarcusa@gmail.com
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-1245-8652>

Enviado: 01-02-2025. Aceptado: 28-05-2025. Publicado online: 00-00-2026.

Cómo citar este artículo / Citation: Sánchez de la Parra-Pérez, S. y Arcusa Magallón, H. (2025). “Nuevos datos sobre los magistrados de *Osca* (Huesca, España) a partir de la epigrafía”. *Archivo Español de Arqueología*, 98, 757. DOI: <https://doi.org/10.3989/aespa.098.025.757>

RESUMEN: Se presenta la *editio princeps* de un hallazgo epigráfico en la ciudad de Huesca (España), la antigua *Osca* romana que alcanzó el grado de *municipium* a finales del siglo I a. C. La inscripción fue localizada durante un seguimiento arqueológico en el casco urbano y se trata de una *tabula* marmórea que aporta, hasta el momento, la segunda mención de un duunviro por la epigrafía. La disposición del texto conservado y su comparación con los hallazgos numismáticos permite discutir la reconstrucción del contenido, así como analizar la información prosopográfica de la élite local de *Osca* desde comienzos del siglo I d. C.

Palabras clave: época romana; *tabula*; duunviro; prosopografía; Hispania Citerior.

ABSTRACT: We present the *editio princeps* of an epigraphic find in the city of Huesca (Spain), the ancient Roman *Osca*, which attained the status of *municipium* at the end of the 1st century BC. It was located during an archaeological survey in the city centre and it is a marble *tabula* that provides the second mention of a duumvir by epigraphic finds to date. The layout of the preserved text and its comparison with the numismatic finds allow for a discussion of its content, as well as an analysis of the prosopographical information concerning the local elite of *Osca* from the early 1st century AD.

Keywords: Roman era; *tabula*; duumvir; prosopography; Hispania Citerior.

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se presenta el hallazgo y análisis de una inscripción inédita de época romana procedente de Huesca (España). Llamada *Bolskan* en época prerromana, la antigua *Oscá* contó con el estatuto de *municipium* desde finales del siglo I a. C. (Domínguez Arranz, 1991, p. 29; Juste Arruga, 2000, pp. 91-93; Domínguez Arranz y Aguilera Hernández, 2014, pp. 97-99). Las intervenciones arqueológicas en la ciudad muestran su vitalidad desde el siglo I a. C. hasta el siglo III d. C. (Juste Arruga, 2000, pp. 94-105). Se ha documentado parte del entramado urbano (Juste Arruga, 2000, pp. 95-96; Uribe, Íñiguez y Pérez-Ruiz, 2014; Guiral Pelegrín *et al.*, 2018), así como estructuras hidráulicas de almacenamiento y distribución (Juste Arruga, 1987; Juste Arruga y Palacín Abizanda, 1989, pp. 131-134). También se han identificado elementos del sistema de drenaje (Alagón Castán, 2014; Justes Floria y Varas Cruzado, 2020, pp. 328-329), un edificio religioso del siglo I a. C. en uso hasta el III d. C. (Juste Arruga, 1994; 1997; 2000, pp. 97-98), parte de la estructura del teatro (Ruiz Ruiz y Cebolla Berlanga, 2014) y otros edificios aparentemente públicos difíciles de definir (Aguilera Aragón *et al.*, 1987; Juste Arruga y Palacín Abizanda, 1989-1990, p. 184).

La inscripción fue hallada durante una intervención arqueológica asociada a las obras de reurbanización del Coso Alto, en el tramo entre la plaza de la Inmaculada y la calle Amistad (Fig. 1). Estas obras, financiadas por el Ayuntamiento de Huesca y la Unión Europea a través de fondos “Next Generation”, se enmarcan en el programa “Mueve-t en verde. Transformación digital, movilidad sostenible y segura en la ciudad de Huesca”. El descubrimiento tuvo lugar a finales de noviembre de 2024, durante los trabajos de excavación de una zanja destinada a alojar los tubos colectores del nuevo saneamiento. En ese contexto se recuperaron varios fragmentos de una lápida marmórea (Fig. 2), localizados en niveles de rellenos bajomedievales, probablemente asociados a la colmatación del antiguo foso urbano.



Figura 1. Situación de *Oscá* (en rojo) en la península ibérica y detalle del plano actual de la ciudad, con indicación del lugar de hallazgo de la inscripción (punto rojo) y los otros dos *tituli* pétreos documentados (rombo rojo). Con polígonos entramados en rojo se indica la localización de los principales restos monumentales documentados en el municipio (elaboración propia).



Figura 2. A) Detalle de la inscripción tras su documentación en campo. B-C) Detalle de la zona intervenida arqueológicamente (elaboración propia).

Desde el punto de vista epigráfico, las investigaciones han documentado un número reducido de piezas procedentes del entorno urbano del municipio. La mayoría corresponden a marcas de cantero (Díaz Ariño, 2008, C108), rótulos parietales (Guiral Pelegrín *et al.*, 2018, pp. 233-235), o sobre cerámica y otros utensilios muebles (Acín, Centellas y Sancho, 2006, p. 457; Díaz Ariño, 2008, C109; Díaz Ariño, 2024). Las inscripciones sobre soporte pétreo se limitan a una losa de caliza que menciona al duunviro *M. Marius Nepos* (HAEp 2211 = AE 1966, 185) y un altar dedicado a la *Victoria Augusta* por los *seviri L. Cornelius Phoebus* y *L. Sergius Quintillus* (CIL II, 3002). Este panorama limita considerablemente el conocimiento sobre el funcionamiento administrativo de la ciudad, sus actores principales y las relaciones sociopolíticas incentivadas por la élite local. Sin embargo, los hallazgos numismáticos permiten conocer hasta 14 duunviros más, agrupados en 7 parejas. Entre los correspondientes al periodo augusteo se encuentran *M. Quinctius* y *Q. Aelius* (RPC1 284), *Sparsus* y *Cecilianus* (RPC1 287-288), y *Compostus* y *Marullus* (RPC1 285-286). A época tiberiana pertenecen *Quietus* y *Peregrinus* (RPC1 295), *Hospes* y *Florus* (RPC1 297-299), así como *M. Aelius Maxumus* y *Q. Aelius Proculus* (RPC1 292). Finalmente, *G. Tarracina* y *P. Priscus* (RPC1 300-303) asumieron el cargo durante el reinado de Calígula.

2. EL SOPORTE Y LA FACTURA DEL TEXTO

Aunque incompleta, la pieza conserva parcialmente tres de sus lados. Sus dimensiones máximas son 56 × [43] × 3 cm, con un espesor que varía entre 2,5 y los 3 cm según la zona. Se trata de una *tabula* de tendencia horizontal producida en mármol blanco, sin aparentes marcas de anclaje ni negativos que indiquen su sistema de fijación original. La rugosidad de su cara posterior sugiere que estuvo empotrada en una obra de mampostería o en un pedestal. A partir del análisis del módulo de las letras, los márgenes conservados (Tab. 1) y una reconstrucción razonada del texto (*vide infra*), se estima que la anchura original alcanzó aproximadamente los 75 cm. En conjunto, se ha conservado prácticamente la mitad derecha, repartida en ocho fragmentos que encajan entre sí (Fig. 3).

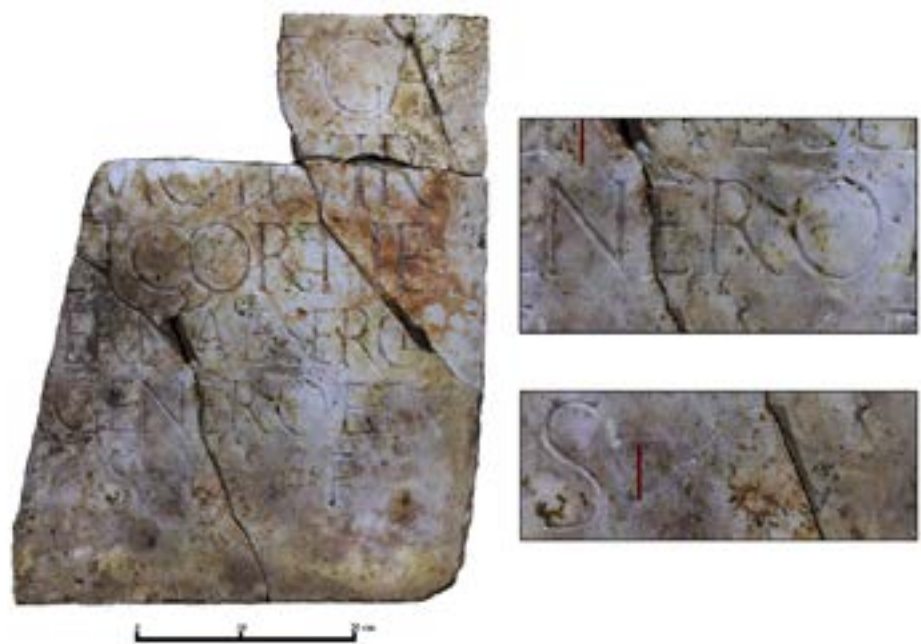


Figura 3. Ortofoto de la inscripción con detalles que muestran la presencia de líneas guía en las líneas 5-6, señaladas con marcas rojas (elaboración propia).

De las seis líneas conservadas, la primera es la más dañada por la rotura. Los caracteres están grabados en una capital cuadrada de excelente factura, sombreada gracias al biselado interior de cada letra. En las líneas 1-5, las interpunciones tienen forma triangular mientras que la última línea está espaciada por al menos tres *hederae distinguentes*. Además, en el límite izquierdo se localiza una marca sinuosa que parece formó parte de otra, aunque falta la pequeña hoja vegetal del extremo inferior. Aparte de estos motivos, no se localiza ningún rastro de grabado figurativo o geométrico.

El campo epigráfico no está delimitado por ningún tipo de moldura o rebaje. Sin embargo, el texto está perfectamente dispuesto en el soporte (Tab. 1), con una *ordinatio* cuidada en parte influida por varias líneas guía aún visibles en la superficie (Fig. 3). Los caracteres de las tres primeras líneas se ajustan con exactitud a estas marcas de referencia, mientras que las tres últimas no siguen el mismo patrón. Se aprecia una incisión muy fina en el espacio entre las líneas 4 y 5, y otra que atraviesa el tercio superior de los caracteres de la sexta línea. Este hecho quizás indica la existencia de varias manos en el proceso de elaboración del *titulus*, que la *tabula* en origen estuviera configurada para otro texto o que se añadieran en último momento las dos últimas líneas, algo que parece improbable teniendo en cuenta su contenido.

Subsisten restos de mortero en algunas letras, signo claro de reutilización de la pieza en épocas posteriores y que está en consonancia con el contexto arqueológico secundario en el que fue hallada.

Altura de las letras	Línea 1: 6,9 cm Línea 2: 6,5 cm Línea 3: 6,3 cm Línea 4: 5 cm Líneas 5 y 6: 4,8 cm
Interlineado	Líneas 1/2: 1,8 cm Líneas 2/3; 3/4; 4/5; 5/6; y 6/7: 1,45 cm
Margen superior	2 cm
Margen inferior	8,4 cm
Margen derecho	Líneas 1, 3, 4 y 5: 5,9 cm Líneas 2: 4,15 cm Líneas 6 y 7: 7,37 cm

Tabla 1. Información metrológica referente a la *ordinatio* del epígrafe.

3. EL CONTENIDO

La excelente factura de los caracteres no dificulta su lectura, pero la ausencia de la mitad izquierda del soporte obliga a analizar en detalle la disposición de las letras con respecto a los márgenes aún visibles, su módulo y los pequeños restos conservados de los caracteres prácticamente perdidos (Tab. 1). La lectura del texto es la siguiente:

[- - - - -] F · GAL
 [- - - -] MO IIVIRO
 [- - - -] ET · CORNE
 [- - - - -] ERNAE · SERGIA
 [- ?] A GENERO · ET
 [- - - - -] S · V · F ·

Sin pretender aún una reconstrucción completa del texto, puede concluirse que la inscripción está dedicada a un duunviro, magistrado de la ciudad, perteneciente a la *Galeria tribus* y cuyo *cognomen*, en dativo, termina en *-MO*. Además, con alta probabilidad, la primera línea incluía el *praenomen* abreviado, el *nomen* y la filiación del personaje. El *titulus* también está dedicado a una mujer con *duo nomina*, de *nomen Cornelia* y cuyo *cognomen*, aunque incompleto, pudo haber sido *[Mat]erna*, *[Pat]erna* o *[Frat]erna*. La inscripción fue encargada por una mujer, de *nomen Sergia* y de *cognomen* desconocido, suegra del duunviro *-genero-* y madre de la homenajeadada. Por último, la presencia de la fórmula final *-s(ibi) v(iva) f(ecit)-*, indicativa de que el *titulus* fue realizado en vida de quien lo mandó grabar, permite clasificarlo como funerario.

En este contexto, para determinar la cantidad de caracteres ausentes es necesario recurrir a las líneas mejor preservadas o cuya reconstrucción resulta más plausible (Fig. 3). Las líneas 3 y 4 ofrecen especial utilidad, ya que permiten una reconstrucción bastante segura de los antropónimos de la homenajeadada. Así, es probable que el *nomen* haya sido desarrollado íntegramente entre ambas líneas, lo que descarta por falta de espacio la posibilidad del *cognomen* *[Frat]erna*. Esta conclusión se apoya en la inviabilidad de desarrollar el *cognomen* de *Sergia* al inicio de la quinta línea si se hubiese optado por la forma abreviada *Corne(liae)* entre las líneas 3-4, pues solo se podrían añadir dos caracteres más además de la A parcialmente visible. Por esta razón, cualquier desarrollo de las líneas 1-3 y 5-6 debe ajustarse al espacio derivado de la reconstrucción de la cuarta línea: *...Corne/[liae] · Mat- vel Pat]ernae*.

El inicio de la tercera línea probablemente aludía a un segundo cargo, cívico o religioso, o a una especificación del *honos* de duunviro. Con ello, se mantendría la *ordinatio* del texto respetando el eje de simetría propuesto (Tab. 1). Existen varias posibilidades, una alusión al cargo de *aedilis*, desarrollado completamente o abreviado y así formando parte de un *cursus honorum* municipal en orden descendente; la mención al flaminado local con la abreviatura *flam(ini)*, siguiendo al único paralelo disponible en *Osca* (*HAEp* 2211 = *AE* 1966, 185); o una alusión al carácter del duunvirato como *[quinq(uennalis)]* o *[et q(uin)q(uennalis)]*.

El *cognomen* de *Sergia*, situado al inicio de la quinta línea, es más complejo de desarrollar debido a las múltiples opciones disponibles. La misma dificultad afecta a la nomenclatura completa del duunviro, ya que solo se conservan las dos últimas letras de su *cognomen*. Aunque las posibilidades son múltiples, si se atiende únicamente a antropónimos de origen latino atestiguados en la península ibérica, *[Felicissi]mus*, *[Fir]mus*, *[Num]mus*, *[Re]mus*, *[Ulti]mus*, *[Decu]mus* o *[Logis]mus* son fácilmente descartables tanto por la cantidad de sus caracteres como por su escasa aparición (Abascal Palazón, 1994). En cambio, *cognomina* frecuentes con cuatro o cinco letras previas a la terminación *-mus*, como *[Maxi]mus*/*[Maxu]mus*, *[Postu]mus* o *[Septi]mus*, resultan opciones más verosímiles.

Finalmente, el contenido del texto y la disposición de los caracteres hasta ahora argumentada sugiere que, al inicio de la última línea, debe haberse incluido al menos una referencia a *Cornelia* y a la persona que encargó la inscripción con la forma *[fil(iae)] · et*. Esto aseguraría que los tres individuos mencionados aparezcan el mismo número de veces en el epígrafe funerario.

4. LA CRONOLOGÍA

El texto no conserva ningún criterio interno de datación más allá de la mención al duunviro, solo posible en el marco del estatuto municipal de *Osca*, que proporciona un *terminus post quem* situado a finales del siglo I a. C. El contexto arqueológico del hallazgo, en una clara posición secundaria derivada de su reutilización en épocas posteriores, tampoco permite obtener mayores precisiones en este sentido.

Sin embargo, y con las debidas precauciones, los criterios paleográficos externos permiten situar la inscripción entre mediados del siglo I d. C. y mediados del II d. C. Así se deduce de la presencia de interpunciones triangulares y de la *hedera distinguens*, documentada ya en el siglo I d. C., aunque su empleo se generaliza a partir de la siguiente centuria (Cagnat, 1914, p. 29; López Barja, 1993, pp. 36-37). Esta misma horquilla es aportada por la referencia a los *cognomina* de los protagonistas, cuyo uso se consolida a mediados del siglo I d. C., y por la presupuesta mención al *praenomen* del duunviro al comienzo de la primera línea, elemento que comienza a desaparecer en *Hispania* a finales del s. I d. C. – mediados del II d. C., hasta hacerse infrecuente a finales de esta centuria (Haley, 1986, p. 616; Ciprés, 2006, p. 99). Por su parte, la fórmula funeraria final aparece en la segunda mitad del siglo I a. C. y su uso se extiende hasta el s. III d. C. (Zelenai, 2018, pp. 229-235).

5. DISCUSIÓN

La referencia en dativo de los dos primeros personajes junto con la fórmula funeraria final permite asegurar que el magistrado y su esposa habían fallecido en el momento de elaboración del *titulus*, concebido originalmente para ser ubicado en un complejo funerario que acogería a los tres miembros de la familia, una vez falleciera *Sergia* [-] (Ruiz Trapero, 2011, p. 352; Zelenai, 2018, p. 228). El empleo de esta expresión es poco frecuente en la *Citerior*, siendo más habitual en las provincias situadas al norte del Imperio (Zelenai, 2018, p. 230). No obstante, el hallazgo de la pieza en posición secundaria aporta pocos datos sobre su emplazamiento original, al igual que sucede con el resto de inscripciones pétreas del municipio.

Aunque en origen el foro se situó en la plaza de la Catedral (Juste Arruga y Palacín Abizanda, 1989-1990, p. 189; Juste Arruga, 2000, p. 104; Alagón Castán, 2014, p. 56), las últimas investigaciones arqueológicas apuntan que el foro republicano se localizó entre el Círculo Católico y el solar de El Temple (Cebolla Berlanga, Royo Guillén y Ruiz Ruiz, 2006), donde se han documentado los restos de un templo cuyo uso comprende desde el siglo I a. C. hasta el siglo III d. C. (Juste Arruga, 1994; 1997; 2000, pp. 97-98; Asensio Esteban, 2003). El de época imperial se desarrolló a grandes rasgos sobre las estructuras precedentes (Cebolla Berlanga Royo Guillén y Ruiz Ruiz, 2006; Romero Novella, 2014, p. 210). En este ambiente quizás se situó la inscripción honorífica del duunviro *M. Marius Nepos* (HAEp 2211 = AE 1966, 185), descubierta en posición secundaria a 300 m más al norte, entre la calle Quinto Sertorio y la plaza de la Universidad (Balaguer, 1958, p. 252). De forma similar, la dedicatoria a la *Victoria Augusta* (CIL II, 3002), reutilizada en una pared de la iglesia de San Vicente, debió pertenecer igualmente a este entorno. La inscripción funeraria aquí presentada, sin embargo, responde a una lógica distinta. Dada su naturaleza y el contexto habitual de este tipo de monumentos, su ubicación original debió ser una necrópolis extramuros, lo que implica un desplazamiento mayor respecto a los ejemplos anteriores. La plaza de la Inmaculada, donde fue localizada en contexto secundario, se encuentra actualmente a unos 250 m del área forense, y se ha documentado que la ciudad romana se extendía más allá de los límites definidos por la muralla medieval (Juste Arruga y Palacín Abizanda, 1989-1990, p. 188; Juste Arruga, 2000, pp. 100-101 y 104; Juste Arruga y Turmo Arnal, 2004, p. 117; Justes Floría y Arilla Navarro, 2021).

5.1. La identidad del duunviro

Debido a las múltiples posibilidades existentes, la reconstrucción de los antropónimos del magistrado mencionado en las líneas 1 y 2 solo puede plantearse de forma conjetural, a partir del análisis del módulo de los caracteres, el cálculo del espacio disponible y las letras conservadas. En este sentido, debe considerarse la posibilidad de que el individuo aludido al inicio de esta inscripción sea *M. Aelius Maxumus*, duunviro referenciado en las emisiones monetales de *Osca* de época de Tiberio (RPC1 292). De aceptarse esta hipótesis, las líneas 1 y 2 podrían reconstruirse como: *[M(arco) · Aelio · M(arci) ·] f(ilio) · Gal(eria tribus) / [Maxu]mo I(viro)*.

No obstante, aunque los criterios paleográficos externos permiten situar la pieza dentro de una horquilla que engloba el reinado de Tiberio, en conjunto sugieren una época ligeramente posterior.

La aceptación de esta identificación tampoco facilita la reconstrucción del segundo puesto, ya que solo se conoce a este magistrado a través de las monedas, fuente que por su naturaleza únicamente recoge la función ejercida en el momento de la emisión.

5.2. La reconstrucción del segundo cargo

El *honos* al que originalmente aludía el comienzo de la tercera línea también resulta difícil de identificar debido a las múltiples opciones existentes. Independientemente del momento concreto de redacción del *titulus* o de la identidad de los individuos, es poco probable que recogiera un *cursus honorum* decurional completo en orden descendente, ya que no es habitual en *Hispania Citerior*. No obstante, tampoco puede descartarse por completo la inclusión de una referencia a la edilidad, dada la escasez de inscripciones conservadas en *Osca* que permitan determinar con precisión las convenciones epigráficas de su élite local.

Además, algunos *tituli* de la provincia, aunque desarrollan las trayectorias de sus protagonistas en orden ascendente, introducen en primer lugar el último cargo vigente, como en *Ercavica* (AE 1985, 615). Si este fuera el caso en *Osca*, la inscripción ofrecería la primera mención epigráfica a los magistrados responsables de tareas como la *cura urbis*, la gestión de las *munitiones* o la organización de espectáculos públicos (Pérez Zurita, 2011, pp. 216-244).

La segunda posibilidad contemplada es la alusión a la quinquenalidad. Son pocas las ciudades de *Hispania* donde se documenta de manera inequívoca la presencia de estos magistrados superiores, encargados cada cinco años de elaborar el censo local y el *album* decurional (Torres González, 2023, p. 427). Sin embargo, *Osca* comparte características comunes a centros cívicos de la *Citerior* que sí la implementaron, como los cercanos *Celsa*, *Tarraco*, *Barcino* o *Iluro*, todos ellos promovidos jurídicamente en época de César o de Augusto (Torres-González, 2023, pp. 431-432).

A este argumento se suma que el módulo de las letras y los márgenes disponibles (Tab. 1) permiten reconstrucciones como *Ilviro* / [*quinq(uennalis)*], que se observa en *Barcino* (CIL I2, 2673), *Carthago Nova* (CIL II, 3426; 3429; 3435; y 5929) y *Tarraco* (CIL II2/14, 819). También cabe la posibilidad de una formulación copulativa como *Ilviro* / [*et q(uin)q(uennalis)*], documentada igualmente en *Tarraco* (CIL II2/14, 2293) o en *Ilici* (HEp 14, 2005, 14). Por el contrario, el espacio disponible al inicio de la tercera línea no permite restituciones con *item* o iteraciones del cargo, como sí sucede en la capital provincial (CIL II2/14, 1023, 1209, 1213 y 1172), en *Carthago Nova* (AE 2009, 631; DECN, 54 y 55; AE 2018, 1029; AE 2016, 847), *Iluro* (CIL II, 4616) o *Barcino* (CIL II, 4530).

Aceptar una alusión a la quinquenalidad no contradiría una posible identificación del personaje con *M. Aelius Maxumus*, quien pudo haber alcanzado dicho honor tras desempeñar el duunvirato ordinario, reseñado en las monedas (RPC1 292). En este supuesto, el inicio de la tercera línea debería reconstruirse como [*quinq(uennalis)*], ya que la abreviatura *QQ* no se documenta antes del siglo II d. C. (Petraccia, 1988, p. 19; Solin, 2016; Torres-González, 2023, p. 433).

No obstante, en aquellas ciudades donde se instauró esta magistratura, la quinquenalidad solía representarse como el culmen del recorrido político local, habitualmente en *tituli* honoríficos o conmemorativos que enumeran los cargos anteriores (Torres-González, 2023, pp. 439-440). En los pocos casos donde aparece en contextos funerarios (CIL II, 3435 y CIL II, 4616), la inscripción desarrolla el conjunto del *cursus honorum*, no solo el último puesto ocupado. Por tanto, aunque epigráficamente sea posible, una reconstrucción tipo *Ilviro* / [*quinq(uennalis)*] parece improbable, con independencia de la identidad concreta del homenajeado.

Por último, la opción del flaminado local al comienzo de la tercera línea prácticamente imposibilita la identificación del primer personaje con *M. Aelius Maxumus*. En *Hispania Citerior*, el culto imperial debió comenzar durante el reinado de Tiberio, según se desprende del permiso que concedió a los tarraconenses para la construcción de un templo consagrado al *divus Augustus* (Tácito, *Ann.*, IV, 37). Sin embargo, aún no se han localizado *flamines* provinciales previos al reinado de Vespasiano, momento en el cual parece comenzar la institucionalización del culto (Alföldy, 1973; Cases Mora, 2020, p. 206). Si se acepta esta afirmación, apoyada en su mayoría por dataciones paleográficas que deben tratarse con cautela, resultaría excepcionalmente inusual que el *flamen* más antiguo de la provincia, aunque de ámbito municipal, no se localizara en la capital provincial o en un núcleo cívico de mayor calado.

Así, la opción más probable para la reconstrucción de la tercera línea pasa por aceptar una mención al flaminado local, de igual manera que en una de las dos inscripciones pétreas conocidas en la ciudad (HAep 2211 = AE 1966, 185). A su vez, la cronología propuesta para la institucionalización de este sacerdocio en *Hispania Citerior* (Alföldy, 1973; Cases Mora, 2020, p. 206) y la presencia de la *hedera distinguens* (Cagnat, 1914, p. 29; López Barja, 1993, pp. 36-37) reducen las posibilidades de que el epígrafe recordara originalmente la memoria de *M. Aelius Maxumus*, siendo imposible conocer la identidad del magistrado en el estado actual del conocimiento.

Por tanto, se propone la siguiente interpretación (Fig. 4):

[- ---- -] *f(ilio) · Gal(eria tribus) / [----]mo Ilviro / [flam(ini) ·] et · Corne/[liae · Mat- vel Pat]ernae*
 · *Sergia / [- - -]a genero et / [fil(iae) · et] · s(ibi) · v(iva) · f(ecit).*

Que, a su vez, podría traducirse al castellano como:

Para..., hijo de..., adscrito a la *Galeria tribus*, duunviro, *flamen*, y para *Cornelia Materna* vel *Paterna. Sergia...* lo hizo para su yerno, para su hija y para sí misma mientras vivía.



Figura 4. Hipótesis reconstructiva de la pieza sobre la ortofoto original (elaboración propia).

5.3. La élite municipal de *Osca*

A partir de los datos disponibles, se advierte que las *gentes* prominentes durante los primeros años del municipio no coinciden con aquellas documentadas entre época flavia y la primera mitad del siglo II d. C. Sin embargo, esta aparente discontinuidad debe valorarse con cautela, debido tanto a las escasas evidencias disponibles –numismáticas y epigráficas– como al carácter aleatorio de los hallazgos, sin olvidar la elevada frecuencia de estos antropónimos en el conjunto de *Hispania*.

Durante los reinados de Augusto y Tiberio, tres miembros de la *gens Aelia* –con cerca de 200 atestiguaciones en la península (Abascal Palazón, 1994, p. 30)– ocuparon la máxima magistratura local: *Q. Aelius* (RPC1, 184), *M. Aelius Maxumus* y *Q. Aelius Proculus* (RPC1, 292).

En la horquilla que comprende la segunda mitad del siglo I d. C. y la primera del II d. C., las tres inscripciones pétreas actualmente conocidas en *Osca* recogen tres gentilicios que se repiten en dos ocasiones cada uno –*Marius/-a*; *Cornelius/-a*; y *Sergius/-a*–. En el primer caso, la inscripción especifica el vínculo de parentesco entre los dos personajes (*HAEp* 2211 = *AE* 1966, 185). Los otros dos parecen estar relacionados, bien por vínculos familiares –como en el caso de la inscripción inédita– o por la colaboración en actos evergéticos (*CIL* II, 3002). Esta circunstancia permite plantear una posible cooperación entre ambas *gentes*. Tal sería el caso si los *seviri L. Cornelius Phoebus* y *L. Sergius Quintillus* (*CIL* II, 3002) hubieran sido libertos de un familiar de *Cornelia Materna* vel *Paterna*. Esta última, casada con un notable local de *nomen* desconocido, habría heredado el gentilicio de su padre, posiblemente un [-] *Cornelius Paternus* si se tiene en cuenta el carácter patronímico de su *cognomen* (Abascal Palazón, 1984, p. 220). A su vez, este hipotético individuo podría haber entroncado con la *gens Sergia*.

No obstante, la relación entre los *seviri* y los personajes mencionados en esta inscripción sigue siendo puramente conjetural, dado que todos los antropónimos mencionados están ampliamente documentados en *Hispania*. *Cornelius/-a* es el tercer *nomen* más frecuente en la península (Abascal Palazón, 1994, p. 29), mientras que *Sergius/-a* cuenta con más de media centena de menciones, especialmente en torno al Guadalquivir y en otros enclaves de la *Citerior* donde la onomástica estaba altamente latinizada (Abascal Palazón, 1994, pp. 219-220). Lo mismo sucede con el único *cognomen* presente en la inscripción, ya que *Maternus/-a*, *Paternus/-a* e incluso *Fraternus/-a* son muy frecuentes en la epigrafía hispana (Kajanto, 1982, pp. 18 y 86) y se asocian a personajes de diversos rangos y orígenes sociales (Abascal Palazón, 1984, p. 220).

Por otro lado, aunque la pertenencia de *Osca* a la *Galeria tribus* ya era conocida gracias a la inscripción dedicada a *M. Marius Nepos*, el nuevo hallazgo confirma que sus ciudadanos quedaron adscritos a esta circunscripción desde finales del siglo I a. C., coincidiendo con su promoción al rango municipal. Esta transformación, según el análisis numismático, habría tenido lugar durante el gobierno de *M. Domitius Calvinus* (Domínguez Arranz y Aguilera Hernández, 2014, p. 99), colaborador próximo del futuro Augusto. Esta hipótesis se alinea con la frecuente asociación entre la *Galeria tribus* y las promociones jurídicas impulsadas por el *Princeps* (Galsterer, 1971; Wiegels, 1985; Castillo, 1988).

6. CONCLUSIONES

El nuevo testimonio epigráfico hallado en *Osca*, a pesar de su estado fragmentario, enriquece notablemente el conocimiento de las estructuras cívicas, religiosas y familiares en el municipio durante los primeros siglos del Imperio. La inscripción atestigua la existencia de un magistrado local que alcanzó el duunvirato y, probablemente, también el flaminado. Aunque su identidad no puede determinarse con certeza, el análisis del módulo y de la *ordinatio* descarta la mención a cargos como la edilidad, así como apoya la hipótesis de una trayectoria política desarrollada de forma ascendente. Sin embargo, la terminación del *cognomen* y las dataciones epigráficas y numismáticas no permiten asociarlo sin reservas a *M. Aelius Maxumus*, duunviro conocido de época tiberiana. A esto se suma la dificultad de encajar cronológicamente el flaminado en un contexto anterior a época flavia, momento en el cual parece comenzar a institucionalizarse.

La reiteración de gentilicios como *Aelius*, *Cornelius*, *Sergius* y *Marius* podría indicar una cierta concentración del poder local en manos de unas pocas familias, aunque no debe descartarse el efecto del azar epigráfico ni la influencia de la elevada frecuencia con la que estos *nomina* aparecen en la epigrafía hispana. Aun así, el vínculo entre estas *gentes* en *Osca*, ya sea por consanguinidad o por patronazgo, constituye un indicio más de la formación de una élite municipal durante los siglos I y II d. C.

Además, este hallazgo confirma que los ciudadanos romanos de *Osca* fueron adscritos a la *Galeria tribus* desde su promoción estatutaria a finales del siglo I a. C. Este dato se alinea con lo observado en otras ciudades hispanas favorecidas por Augusto, lo que refuerza la tradicional asociación entre esta circunscripción y las promociones municipales impulsadas por el *Princeps*.

En definitiva, el documento amplía el mapa institucional de la *Hispania Citerior* y del municipio oscense. Nuevos hallazgos podrán ayudar a matizar o reevaluar estas hipótesis, pero la inscripción aquí estudiada constituye, al menos, una aportación significativa a esta línea de investigación.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, queremos agradecer a la UTE Domec SL + Vialex Constructora Aragonesa SLU la confianza que puso en nosotros para llevar a cabo los trabajos arqueológicos en la obra en la que apareció la pieza objeto de este estudio. Extendemos también nuestro reconocimiento a David Allué, jefe de obra, Sergio Oliván, encargado, Rubén Lisa, palista, y Pablo Cabellud, quien colaboró en las labores de extracción de la pieza. Agradecemos igualmente al Dr. V. Torres-González y a los revisores externos de este artículo por sus valiosas aportaciones y sugerencias. Finalmente, queremos dar las gracias al equipo editorial de *AEspA* por su amable gestión y el cuidado puesto en el proceso de edición.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los autores de este artículo declaran no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

La inscripción fue hallada en el transcurso de unas obras financiadas por el Ayuntamiento de Huesca y la Unión Europea, a través de los fondos *Next Generation*, en el marco del programa “Mueve-t en verde. Transformación digital, movilidad sostenible y segura en la ciudad de Huesca”. Por su parte, el trabajo desarrollado por S. Sánchez de la Parra-Pérez se enmarca en un contrato posdoctoral financiado por la Xunta de Galicia dentro de la convocatoria *Axudas de apoio á etapa de formación posdoutoral* del año 2024 (n.º exp. ED481B_050).

DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Santiago Sánchez de la Parra-Pérez: investigación; metodología; redacción – borrador original; redacción – revisión y edición.

Héctor Arcusa Magallón: investigación; administración de proyecto; recursos; software; visualización.

BIBLIOGRAFÍA

- Abascal Palazón, J. M. (1984). “Los cognomina de parentesco en la península ibérica. A propósito del influjo romanizador en la onomástica”. *Lucentum*, 3, 219-260. DOI: <https://doi.org/10.14198/lvcentvm1984.3.11>.
- Abascal Palazón, J. M. (1994). *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia: Universidad de Murcia / Universidad Complutense de Madrid.
- Aguilera Aragón, I., Esco Samperiz, C., Mazo Pérez, C., Montes Ramírez, M. L., Murillo Costa, J., Paz Peralta, J. A., Pesque Lecina, J. M. y De Sus Giménez, M. L. (Eds.) (1987). *El solar de la Diputación Provincial de Huesca: Estudio histórico-arqueológico*. Huesca: Diputación de Huesca.
- Alagón Castán, A. (2014). “Nuevos aportes al conocimiento de la Osca romana a partir de hallazgos localizados en la calle Ramiro el Monje, tramo calle Goya-travesía Mozárabes de Huesca”. *Bolskan*, 25, pp. 51-89.
- Alföldy, G. (1973). *Flamines provinciae Hispaniae Citerioris*. Anejos de Archivo Español de Arqueología VI. Madrid: CSIC.
- Acín, J. L., Centellas, R. y Sancho, J. (2006). *Aquaria. Agua, territorio y paisaje en Aragón*. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza.
- Asensio Esteban, J. A. (2003). “El *sacellum in antis* del Círculo Católico de Huesca (*Osca*, Hispania Citerior). Un ejemplo precoz de arquitectura templaria romana en el valle del Ebro”. *Salduie*, 3, pp. 93-127.
- Balaguer, F. (1958). “Hallazgos varios”. *Argensola*, 35, pp. 252-253.
- Cagnat, R. (1914). *Cours d'Épigraphie latine*. Paris: Albert Fontemoig Editeur.
- Cases Mora, N. (2020). “Culto imperial y promoción social: los *flamines provinciae* procedentes de *Segobriga* (*Hispania citerior*)”. *Hispania Antiqua*, XLIV, pp. 205-237.
- Castillo, C. (1988). “La tribu Galeria en Hispania: ciudad y ciudadanos”. En: Arce, J. y González, J. (Eds.). *Estudios sobre la Tabula Siarensis*. Anejos de Archivo Español de Arqueología IX. Madrid: CSIC, pp. 233-243.

- Cebolla Berlanga, J. L., Royo Guillén, J. I. y Ruiz Ruiz, F. J. (2006). “El área monumental de la Urbs Victrix Osca”. En: Castán, A. (Ed.). *Comarca de la Hoya de Huesca*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, pp. 84-86.
- Ciprés, P. (2006). “La onomástica de las inscripciones romanas del País Vasco. Estructura del nombre personal y estatuto jurídico”. *Veleia*, 23, pp. 85-128.
- Díaz Ariño, B. (2008). *Epigrafía latina republicana de Hispania*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Díaz Ariño, B. (2024). “Seis esgrafiados sobre cerámica de mesa romana procedentes de Osca (Huesca)”. *Veleia*, 41, pp. 247-259.
- Domínguez Arranz, A. (1991). *Medallas de la antigüedad. Las acuñaciones ibéricas y romanas de Osca*. Huesca: Ayto. de Huesca.
- Domínguez Arranz, A. y Aguilera Hernández, A. (2014). “Del oppidum de Sertorio al municipium de Augusto: la historia reflejada en el espejo de las monedas”. *Bolskan*, 25, pp. 91-109.
- Galsterer, H. (1971). *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*. Berlin: Walter de Gruyter.
- Guiral Pelegrín, C., Íñiguez Berrozpe, L., Justes Floría, J. y Fuchs, M. E. (2018). “La decoración pictórica del municipium Urbs Victrix Osca (Huesca)”. *Veleia*, 35, pp. 213-239. DOI: <https://doi.org/10.1387/veleia.16666>.
- Haley, E. W. (1986). *Foreigners in Roman Imperial Spain: Investigations of Geographical Mobility in the Spanish Provinces of the Roman Empire. 30 C.C.-A.D. 284*. New York / Ann Arbor: Columbia University.
- Juste Arruga, M. N. (1987). “Solar de El Temple (Huesca)”. En: *Arqueología Aragonesa 1985*. Zaragoza: Departamento de Educación y Cultura, pp. 189-191.
- Juste Arruga, M. N. (1994). “Excavaciones en el solar del Círculo Católico (Huesca): un fragmento de la ciudad sertoriana”. *Bolskan*, 11, pp. 133-171.
- Juste Arruga, M. N. (1997). “Excavaciones en el solar del Círculo Católico de Huesca”. En: *Arqueología Aragonesa 1994*. Zaragoza: Departamento de Educación y Cultura, pp. 307-318.
- Juste Arruga, M. N. (2000). “Bolskan-Osca, ciudad iberorromana”. *Empúries*, 52, pp. 87-106.
- Juste Arruga, M. N. y Palacín Abizanda, M. V. (1989). “Avance de los resultados de las excavaciones efectuadas en el casco urbano de Huesca. Contribución de la Arqueología Urbana al conocimiento de la ciudad antigua”. *Bolskan*, 6, pp. 123-140.
- Juste Arruga, M. N. y Palacín Abizanda, M. V. (1989-1990). “Arqueología urbana en Huesca: nuevas aportaciones para el conocimiento de la ciudad romana”. *Caesaraugusta*, 66-67, 181-216.
- Juste Arruga, M. N. y Turmo Arnal, A. (2004). “La arqueología urbana en la ciudad de Huesca”. En: Domínguez Arranz, A. (Ed.). *Arqueología en suelo urbano*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 109-126.
- Justes Floría, J. y Varas Cruzado, F. (2020). “Dos nuevas estructuras relacionadas con el agua en Osca”. En: Lorenzo, J. I. y Rodanés, J. M. (Eds.). *III Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragónés. Actas*. Zaragoza: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, pp. 323-332.
- Justes Floría, J. y Arilla Navarro, S. (2021). “Nuevos datos arqueológicos sobre el arrabal de Haratalcomez y un depósito de residuos domésticos de la Osca romana: excavación arqueológica en avenida Monreal, nº5, de Huesca”. *Bolskan*, 28, pp. 97-117.
- Kajanto, I. (1982). *The Latin Cognomina*. Helsinki: Giorgio Bretschneider.
- López Barja, P. (1993). *Epigrafía latina*. Santiago de Compostela: Tórculo.
- Pérez Zurita, A. D. (2011). *La edilidad y las élites locales en la Hispania romana. La proyección de una magistratura de Roma a la administración municipal*. Córdoba / Sevilla: Universidad de Córdoba / Universidad de Sevilla.
- Petraccia, M. F. (1988). *I questori municipali dell'Italia antica*. Roma: L'Erma di Bretschneider.
- Romero Novella, L. (2014). “Novedades en los fora del Conventus Caesaragustanus”. *Bolskan*, 25, pp. 195-219.
- Ruiz Ruiz, F. J. y Cebolla Berlanga, J. L. (2014). “El teatro del Municipium Urbs Victrix Osca. Evolución urbana”. *Bolskan*, 25, pp. 221-269.
- Ruiz Trapero, M. (2011). “Inscripciones funerarias en el mundo romano”. En: Ávila Seoane, N., Salamanca López, M. J. y Zozaya Montes, L. (Eds.). *IX Jornadas Científicas sobre Documentación: la muerte y sus testimonios escritos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 345-364.
- Solin, H. (2016). “Analecta epigraphica 317. Zu den Abkürzungen von quinquennalis”. *Arctos*, 50, 169-173.
- Torres-González, V. (2023). “Los duunviros quinquenales de la Hispania romana: reflexiones sobre los testimonios de los magistrados locales con potestad censoria”. En: García Fernández, E., Melchor Gil, E. y Sisani, S. (Eds.). *Le strutture local dell'Occidente romano. Atti del I Seminario Italo-Spagonolo Diuturna Civitas (L'Aquila, 4-6 maggio 2022)*. Roma: Edizioni Quasar, pp. 427-450.
- Uribe, P., Íñiguez, L. y Pérez-Ruiz, M. (2014). “Arquitectura y repertorios decorativos domésticos de la Osca romana”. *Bolskan*, 25, 173-193.
- Wiegels, R. (1985). *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*. Berlin: De Gruyter.
- Zelenai, N. (2018). “The Variants of the se vivo fecit Expression in Latin Language Inscriptions”. *Graeco-Latina Brunensia*, 23, pp. 227-244. DOI: <https://doi.org/10.5817/gleb2018-1-14>.